

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.07.09 al 30-09.09, estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de Cormup y de la Corporación de Deportes, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de RRHH, y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal ¹ (62,5% de M\$4.100.000.- es M\$ 2.562.500)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 2.407.430, es decir 93.95 %
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	40% debe destinarse al Servicio de Salud ²	El presupuesto de la cuenta 24.03.002.001 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 5.113
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios ³ (35% corresponde a M\$ 4.915.456.-)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios de programas dieta Concejales. M\$ 4.641.567., es decir el 33%
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos ⁴ (7% de M\$ 21.864.891 es M\$ 1.530.542)	El total de las subvenciones es de M\$ 158.027, es decir, 0.72%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta ⁵ (10% de sobre corresponde a M\$ 349.761)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 196.898 es decir, 5,6% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta ⁶ (20% de M\$3.497.610 es M\$ 711.322)	El presupuesto de gasto de la Contrata es de M\$ 832.473.- es decir, 23,8 % del Gasto Personal Planta.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

⁴ Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

⁵ Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que en general se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias, salvo el monto de Personal a Contrata, derivado del pago de retroactivo según dictamen de Contraloría General de la República.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones..

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 3er TRIMESTRE 2009			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
• 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES		400.000	
• 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.189		
• 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	50.941		
• TOTAL AUMENTOS	248.130	TOTAL DISMINUCIONES	400.000

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS M\$, 2do TRIMESTRE 2009			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
• 21 GASTOS PERSONAL	88.030	59.000	
• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	910.179	130.568	
• 24 TRANSFERENCIAS CORRIE	165.366	536.378	
• 26 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.426		
31 INICIATIVAS DE INVERSION	58.734	663.661	
TOTAL AUMENTOS	1.237.735	TOTAL DISMINUCIONES	1.389.607

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN
(VIGENTE AL 30 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 30.09.09. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos (DEVENGADO), y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	% DEL PPTO. INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	10.154.380	7.343.009	72.31%	21 GASTOS PERSONAL	5.540.877	3.668.476	66.21%
05 TRANSFERENCIAS	1.799.715	1.415.703	78.66%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	8.147.380	5.902.975	72.45%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	24.725	8.859	35.83%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.660.068	4.327.303	76.45%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	274.365	65.948	24.04%	25 INTEGROS AL FISCO	544	0	0%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	7.869.676	5.610.026	71.29%	26 OTROS GASTOS CTES.	71.619	63.123	88.14%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112.700	2.004	1.78%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	175.022	57.887	33.07%
12 RECUPERACION PTAMOS,	771.290	154.330	20.01%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	2.236.051	1.277.433	57.13%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	50.941	0	0%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.330	4.361	13.08%
15 SALDO INICIAL CAJA	807.099	807.099	100 %				
TOTAL	21.864.891	15.406.978	70.46%	TOTAL	21.864.891	15.301.558	69.98%

ANALISIS DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En conclusión, sobre la base de la información disponible en Contraloría Municipal y este Balance, correspondiente a modificaciones presupuestarias y registro de ejecución de compromisos de gastos y percepción de ingresos, el presupuesto municipal estaría equilibrado.